EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Con el corazón por delante.

Directorio:

Gerardo Arturo Solís Benavides

Secretario de Educación y Director General del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California.

Xóchitl Armenta Márquez

Subsecretaria de Educación Básica y Coordinadora General de Educación Básica ISEP.

Ana Beatriz Jáuregui Santillán

Directora de Participación Social y Convivencia Escolar.

Avenida Álvaro Obregón 514-573, Primera, 21100 Mexicali, B.C.
(686) 551-85-00

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Con el corazón por delante.

GUÍA PRÁCTICA PARA EL REGRESO A CLASES

COMITÉ PARTICIPATIVO DE SALUD ESCOLAR

Dirección de Participación Social y Convivencia Escolar

Presentación

A partir del 4 de enero de 2022, se ha determinado que en un proceso voluntario, ordenado, paulatino y seguro, las escuelas de educación básica deberán reintegrarse a sus actividades presenciales atendiendo las disposiciones de la nueva normalidad.

Para lograr este propósito, uno de los actores de vital importancia es el Comité Participativo de Salud Escolar por lo que, la Dirección de Participación Social y Convivencia Escolar, se complace en extender esta guía práctica que recopila los protocolos y medidas preventivas sanitarias a realizar antes, durante y después del inicio a clases garantizando un regreso seguro.

Bibliografía:

- **Secretaría de Educación Pública, 2020, Guía para el regreso responsable y ordenado a las escuelas. Recuperado de: https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/08/GuiaAperturaEscolar-SEP-20agosto202119hrs.pdf**

Agradecimiento

La Dirección de Participación Social y Convivencia Escolar agradece su oportuna colaboración e interés de formar parte del Comité Participativo de Salud Escolar y contribuir de manera propia en salvaguardar la integridad física de la comunidad escolar, la cual forman parte las niñas, niños y adolescentes de Baja California.

Con el corazón por delante.

Con el corazón por delante,
juntos abriremos las escuelas.

¿Qué es el Comité Participativo de Salud Escolar (CPSE)?

Es un comité que se desprende del Consejo de Participación Escolar, conformado principalmente por madres y padres de familia o tutores de las y los alumnos de una escuela y cuyo objetivo es implementar las acciones que contribuyan el regreso seguro a clases presenciales, priorizando la salud de niñas, niños y adolescentes (NNA) de educación básica en el estado de Baja California, así como, la de la comunidad escolar. Con ello, se marcará la pauta para llevar a cabo las medidas preventivas necesarias al retorno seguro, explicando el qué hacer antes, durante y después del regreso a clases.

¿Cuáles son las actividades fundamentales del CPSE?

Funciones sustantivas	Actividades relevantes
Filtros de corresponsabilidad	1. Oportuno reconocimiento de síntomas y enfermedades respiratorias. 2. Tres filtros de corresponsabilidad: filtro de casa, en la entrada de la escuela y en el salón de clases.
Jornadas de limpieza y desinfección de la escuela	1. Jornada de limpieza profunda previa a la reanudación de clases. 2. Jornadas de limpieza periódicas en la escuela. 3. Limpieza diaria en la escuela una vez regresando a clases presenciales. 4. Limpieza diaria en el salón de clases, en cada grupo; antes de iniciar la jornada y después de concluirla.
Relación escuelas - centro de salud	1. Propiciar la coordinación institucional con las autoridades de salud local, municipal, jurisdiccional o estatal más cercanas a las escuelas. 2. Involucrar la participación de las autoridades educativas responsables.

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

¿Qué hacer en casos sospechoso de COVID-19? (Escenarios)

- Se informará a la dirección de la escuela y a su vez ésta contactará a la línea de Salud (686-559-58-10) para su orientación al centro de salud mas cercano en el cual se pueda recibir una valoración médica, así como, informar a la madre, padre de familia o tutor responsable de alumna o alumno.

- Se propondrá en un espacio abierto determinado a la o el alumno que presente síntomas hasta que la madre, padre de familia o tutor se presente en la escuela. Por ningún motivo deberán desvestir ni revisar físicamente a niñas, niños o adolescentes para su valoración.

- En caso de que la Secretaría de Salud lo determine, la suspensión de clases presenciales, el Comité Participativo de Salud Escolar deberá verificar el cumplimiento de la disposición.

Después del regreso a clases presenciales

El Comité Participativo de Salud Escolar :

- Llevar a cabo reuniones continuas para evaluar el trabajo realizado y nuevas acciones a considerar.
- Estará pendiente del proceso y planteará posibles soluciones ante eventualidades.
- Estará en continua comunicación con la comunidad escolar.
- Supervisará la adecuada limpieza de la escuela y el adecuado funcionamiento del filtro en la entrada escolar.

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Jornadas de limpieza

Los directivos escolares en coordinación con el Comité Participativo de Salud Escolar, el personal de asistencia y apoyo a la educación, docentes, así como las madres y padres de familia o tutores, coordinarán cuatro acciones de limpieza y desinfección en las escuelas:

1. Jornada de limpieza profunda y desinfección previo a la reanudación de clases presenciales.
2. Jornadas de limpieza y desinfección periódicas de la escuela.
3. Limpieza diaria de la escuela (una vez iniciadas las clases presenciales).
4. Limpieza diaria en el salón de clases (en cada grupo, antes de iniciar la jornada y al concluirla).

1.Jornada de limpieza profunda y desinfección previa a la reanudación de clases presenciales:

Es una limpieza profunda de todas las instalaciones escolares (salones de clases, oficinas, espacios comunes, sanitarios), incluyendo los muebles y ventanas además de aquellas superficies que se tocan con frecuencia como son mesabancos, mesas, sillas, escritorio, manijas, barandales, aparatos electrónicos, etc. Una limpieza exhaustiva de todas las instalaciones, equipos y materiales de la escuela. Esta se realiza antes del regreso presencial de alumnas y alumnos.

2.Jornadas de limpieza y desinfección periódicas en la escuela:

Además de la jornada de limpieza profunda, se deberán realizar jornadas periódicas, con la frecuencia que cada escuela de educación básica determine (se recomienda revisarlas cada tres semanas o cada mes).

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Tener una actitud comprensiva hacia madres y padres de familia o tutores cuando sea necesario, indicarles que lleven a sus hijas o hijos a revisión médica.

- Explicar a las y los alumnos que presenten síntomas e insistan en quedarse, la importancia de atender su salud, mantenerse aislados y protegerse, ya que de esta manera, cuidan a la familia, maestros y compañeros.

- En ningún momento, el filtro implicará contacto físico y deberá realizarse en el lugar donde se encuentra instalado, preferentemente en la entrada de la escuela y en un espacio abierto.

- Evitar gritar y amenazar en caso de que quieran evadir alguna indicación.

- Una vez terminada la entrevista, agradecer la cooperación.

- **El filtro escolar se aplica a toda persona que ingrese a la escuela con la finalidad de mantener un entorno seguro y saludable.**

Actitudes que deben asumir las personas responsables del filtro

- Iniciar el filtro saludando a la alumna, alumno o docente y presentarse. Posteriormente preguntarle nombre, grado que cursa o función y explicarla finalidad de la entrevista.

- Plantear la guía de preguntas de forma natural y amigable, hablando con voz pausada, suave y tranquila.

- Mostrar calidez hacia las y los estudiantes, manteniendo la sana distancia.

- Situarse a la altura de la niña, niño o adolescente, respetando la sana distancia (si alguna persona encargada del filtro sanitario, presenta una discapacidad puede realizarlo sentado).

- Ser amable, respetuoso y paciente ante preguntas e inquietudes.

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

3.Limpieza diaria y desinfección de la escuela:

Se deberán lavar superficies como: pisos, sanitarios, lavabos, bebederos, así como, realizar la limpieza y desinfección de pasamanos, manijas, barandales, mobiliario en general, equipos de cómputo, impresoras, teléfonos y material didáctico con los que se estén en contacto de forma constante durante la jornada escolar.

4.Limpieza diaria en el salón de clases:

Se realizará una limpieza constante de las superficies y objetos que se tocan regularmente como pupitres, manijas de las puertas, teclados de computadora o material didáctico, de educación física y de educación especial. Para ello se debe elaborar un plan para llevar a cabo esta limpieza entre el personal de asistencia y apoyo a la educación y docentes, buscando que el alumnado también se habitúe a una limpieza programada con regularidad durante la jornada escolar. Se debe tener en cuenta que no todas las superficies deben ser desinfectadas cada vez que se limpian, además de evitar que las alumnas y alumnos usen o estén cerca de los productos de desinfección. Fomentar que las alumnas, alumnos y docentes lleven a la escuela un paño para mantener limpia su área de trabajo, antes de iniciar y después de finalizar las clases.

Filtro de corresponsabilidad

Los filtros de corresponsabilidad son una medida para el oportuno reconocimiento de los síntomas de enfermedades respiratorias en los miembros de la comunidad escolar.

El filtro de corresponsabilidad consta de una verificación de la inexistencia de síntomas que se deberá hacer a todas las personas que ingresen a una escuela.

Para el regreso a clases, será necesario aplicar tres filtros de corresponsabilidad: filtro de casa, en la entrada de la escuela y en el salón de clases.

Filtro de casa:

Su finalidad es que madres, padres de familia, tutores o responsables del cuidado de la alumna o alumno, identifiquen síntomas como fiebre, dolor de cabeza, tos o estornudos, o algún indicio de enfermedad respiratoria (dolor de garganta, secreción nasal abundante). Este filtro se debe practicar diariamente antes de ir a la escuela y en caso de detectar síntomas, la alumna o alumno no deberá asistir al centro escolar.

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Supervisar el uso correcto del cubrebocas (cubriendo nariz y boca) en todas las personas que ingresen a la escuela, esta medida es aplicable a partir de los 6 años de edad; si bien, la mayoría de las personas mayores de 6 años pueden tolerarlo y usarlo como método de seguridad, es importante tener en consideración a aquellas personas con discapacidad que no puedan portarlo de forma segura.

- Monitorear que se le aplique solución a base de alcohol en gel al 70% a todo el alumnado y personas que asistan a la escuela, además, de lavarse las manos con agua y jabón.

- Asegurar que la o el alumno, se incorpore directamente al espacio determinado, en el salón de clase, después de haberse lavado las manos.

Procedimiento para aplicar el filtro en la entrada de la escuela

a) Organizar el acceso a la escuela sin aglomeraciones, para que este sea ágil y atendiendo siempre la sana distancia.

b) Dar la bienvenida a las alumnas y alumnos y/o personal de la escuela.

c) Preguntar a toda persona que ingrese a la escuela. ¿Has presentado dolor de cabeza, tos o temperatura en los últimos días?, ¿Has convivido o tenido contacto con un sospechoso de Covid-19 en los últimos días?

d) Cuando se mida la temperatura de las personas, se recomienda el uso de termómetros infrarrojos, para ello, se deberá establecer el mecanismo idóneo y tomar la temperatura a todas las personas que ingresen al centro escolar, siendo lo más ágil y certero posible; ésta deberá mantenerse entre 36.5˚C y 37.4˚C , dicha toma deberá hacerse sin excepción alguna. En caso de las escuelas donde no se cuente con este tipo de termómetro, la respuesta negativa a la pregunta ¿Has presentado dolor de cabeza, tos o temperatura en los últimos días? le dará acceso a la escuela.

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Filtro en la entrada de la escuela

La implementación de filtros escolares en las entradas del plantel tiene el fin de prevenir contagios entre la comunidad escolar y va acompañado de una serie de medidas de higiene.

El filtro escolar se aplica a TODA PERSONA que ingrese al centro escolar (niñas, niños, adolescentes y cualquier adulta o adulto).

Funcionará diariamente y se mantendrá instalado durante el periodo que acuerden las autoridades sanitarias y de educación local. (Las instrucciones de este filtro se encuentran en el apartado: durante el regreso a clases presenciales).

Filtro en el salón de clases

El personal docente será responsable de la aplicación de este filtro. Conocer e ir monitoreando a las y los estudiantes que están bajo su atención no sólo permitirá protegerlos a ellos, sino que estará protegiendo a todo su alumnado y a la comunidad educativa.

Relación escuelas- centro de salud

Será necesario ubicar y establecer una línea de comunicación con el centro de salud más cercano que atienda a los casos sospechosos de COVID-19.

Dicha relación con el centro de salud local es importante, debido a que, es ahí donde deberán ser enviadas aquellas personas que sean detectadas con algún signo o síntoma en la aplicación de los filtros de corresponsabilidad.

Además, ahí podrán recibir apoyo en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Durante el regreso a clases presenciales

El Comité Participativo de Salud Escolar estará presente para solucionar situaciones de riesgo y supervisará las siguientes acciones:

- Adecuado funcionamiento del filtro en la entrada escolar para detectar si se presentan síntomas (filtros de corresponsabilidad).
- Que toda la comunidad use cubrebocas correctamente (teniendo reserva con las personas discapacitadas y menores de 6 años).
- Atención de la sana distancia y circulación de espacios señalados.
- Adecuado funcionamiento del filtro en la entrada al salón de clases.
- Jornadas de limpieza y desinfección efectivas.

- Explicar el protocolo de atención ante posibles casos de COVID-19 en la escuela.

- Informar acerca de centros de salud a madres y padres de familia o tutores, así como, de centros de ayuda psicológica más cercanos a la escuela.

- Determinar de acuerdo a la sana distancia (1.5 metros) la cantidad de alumnas y alumnos que por decisión de sus madres, padres de familia o tutores, asistirán de manera voluntaria a clases presenciales.

- Capacitar a los responsables de la entrega de alimentos en las escuelas donde se brinda el apoyo, con las medidas de higiene y seguridad requeridas.

- Identificar los posibles retos al regreso a clases.

- Recordar a las madres, padres de familia o tutores de la importancia de retomar hábitos escolares como, horarios de alimentación, de estudio y dormir a temprana hora.

Síntomas

A fin de aplicar todas las acciones de prevención necesarias para mantener la salud en el centro escolar, es muy importante identificar los posibles síntomas del COVID-19, que serán revisados en cada uno de los filtros de corresponsabilidad:

Primarios:

Tos, fiebre, dificultad para respirar o dolor de cabeza.

Secundarios:

- **Dolor muscular**
- **Dolor en las articulaciones**
- **Dolor de garganta**
- **Escalofríos**
- **Dolor en el pecho**
- **Escurrimiento nasal**
- **Aumento de la frecuencia respiratoria**
- **Pérdida del olfato**
- **Pérdida del gusto**
- **Conjuntivitis (enrojecimiento, picazón y ojos llorosos)**
- **Dolor de cabeza, en menores de 5 años puede ser irritabilidad.**

Antes del regreso a clases presenciales

- El Comité Participativo de Salud Escolar se reunirá para definir a las personas responsables de las diferentes actividades a realizar.
- Solicitará asesoría a las autoridades escolares sobre las responsabilidades del Comité Participativo de Salud Escolar.
- Revisará las instalaciones escolares y realizará un reporte de las necesidades urgentes para el regreso seguro a clases.
- Determinará si es necesario contar con el apoyo de otros miembros de la comunidad escolar.

Reunión de seguimiento

El Comité Participativo de Salud Escolar, se reunirá nuevamente para resolver los posibles rezagos de los acuerdos tomados en la reunión con madres, padres de familia y tutores, además realizará las siguientes acciones:

- Verificar que las actividades se estén realizando conforme los acuerdos establecidos en la reunión.
- Verificar que la escuela se encuentre en condiciones óptimas para el regreso seguro a clases presenciales.
- Generar la distribución física de espacios y pupitres en base al listado de alumnas y alumnos que asistirán presencialmente de manera voluntaria. (1.5 metros de distancia hacia enfrente, atrás, izquierda y derecha).

- Precisar las actividades y personas responsables de la limpieza diaria en la entrada, patio, oficinas, salones de clases y otras áreas escolares.

- Informar a madres, padres de familia o tutores los días que asistirán las y los alumnos a clases presenciales.

- Compartir protocolos de ingreso seguro y organizado, promoviendo las mejores condiciones de seguridad.

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Puntos a considerar

- Precisar la forma de comunicación con las madres y padres de familia o tutores.

- Informar a los directivos sobre las necesidades urgentes de la escuela.

- Definir actividades y personas que estarán en el filtro escolar.

- Especificar la cantidad de personas necesarias para de la limpieza diaria en la entrada, el patio, oficinas, salones de clase y otras áreas escolares.

- Determinar en conjunto con la Dirección de la escuela, los días en que asistirán a clases presenciales las y los alumnos.

- Establecer una estrategia para facilitar el ingreso de alumnas y alumnos a la escuela en las mejores condiciones de seguridad y accesibilidad.

- Definir el protocolo de atención ante posibles casos de la pandemia COVID-19 en la escuela.

- Ubicar los centros de salud más cercanos.

- Realizar canalizaciones a centros de ayuda psicológica de la zona en caso de ser requerido.

- Identificar los posibles retos del regreso a clases.

- Redactar una minuta de acuerdos.

- Otras actividades que el Comité en conjunto con la Dirección de la escuela, consideren pertinentes.

- En el supuesto de presentarse un caso sospechoso en las instalaciones, redactar una bitácora de lo acontecido y enviarla a la Secretaría de Educación.

El Comité Participativo de Salud Escolar se reunirá con madres y padres de familia o tutores para informarles lo siguiente:

- Determinar la forma de comunicación entre el Comité Participativo de Salud Escolar y madres, padres de familia o tutores.

- Informar a madres, padres de familia o tutores sobre las condiciones en las que la comunidad estudiantil regresará a clases.

- Explicar en qué consisten los filtros de corresponsabilidad, particularmente el que se realiza en casa de alumnas y alumnos.

- Comunicar las necesidades que tiene la escuela para el regreso a clases.

- Definir a las personas responsables de la limpieza de la escuela para el inicio de clases.

- Determinar a las personas responsables y sus respectivas actividades de los filtros de entrada a la escuela.